



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

TESIS

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR E
INFORMALIDAD EN LAS CONSTRUCCIONES DE UNA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA REGIÓN AREQUIPA
2023 - 2024

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTADO POR:

MARQUEZ MARTINEZ CAROLYN JORYETH

CÓDIGO ORCID N° 0009-0009-1193-3635

MARTINEZ MACEDO MARISOL GLORIA

CÓDIGO ORCID N° 0009-0002-1117-9061

TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADA

DOCENTE ASESOR:

Dr. Mendoza Vargas Miguel Gerardo

CÓDIGO ORCID N° 58188270900

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN



CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE TESIS

Chincha, 18 de noviembre de 2024

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
Presente. -

De mi especial consideración:

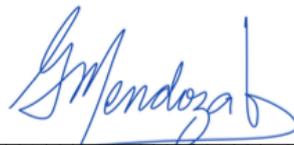
Sirva la presente para saludarla e informar que las bachilleres **MARTINEZ MACEDO MARISOL GLORIA**, con DNI Nro. **30842713**; y **MARQUEZ MARTINEZ CAROLYN JORYETH**, con DNI Nro. **74616537**; de la Facultad Ingeniería, Ciencias y Administración del Programa Académico de **DERECHO**, han cumplido con presentar su TESIS titulada: **“PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR E INFORMALIDAD EN LAS CONSTRUCCIONES DE UNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA REGIÓN AREQUIPA 2023 - 2024”** con mención:

APROBADO(A)

Por lo tanto, queda expedita para la revisión por parte de los Jurados para su sustentación.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



Dr. Miguel G. Mendoza Vargas
CODIGO ORCID: 0000-0002-9812-6714

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN



DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Marquez Martínez Carolyn Joryeth identificado(a) con DNI N° 74616537 y Martínez Macedo Marisol Gloria, identificado(a) con DNI N° 30842713, en nuestra condición de estudiantes del programa de estudios de Derecho de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR E INFORMALIDAD EN LAS CONSTRUCCIONES DE UNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA REGION AREQUIPA 2023-2024", declaramos bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de nuestra autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni auto plagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

12 %

Autorizamos a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 27 de octubre del 2024


MARQUEZ MARTINEZ CAROLYN JORYETH
DNI: 74616537


MARTINEZ MACEDO MARISOL GLORIA
DNI: 30842713

LEGALIZACIÓN
A LA VUELTA

COLEGIO DE NOTARIOS
AREQUIPA
AREQUIPA

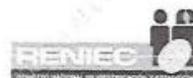


CERTIFICO: La autenticidad de la(s) firma(s) de:
Martinez Placido Ansel Gloria
Arauco Martinez Carlos Pich
IDENTIFICADOS CON 1961507
El Notario no asume responsabilidad sobre el
contenido del documento (Art. 108 - D Leg. 1049
Arequipa, 1-1 NOV 2021

 RUBEN BOLIVAR CALLATA
NOTARIO



0108064636



**NOTARIA
BOLIVAR CALLATA RUBEN RAUL
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 74616537
Primer Apellido MARQUEZ
Segundo Apellido MARTINEZ
Nombres CAROLYN JORYETH

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

**MARQUEZ MARTINEZ, CAROLYN JORYETH
DNI 74616537**

**INFORMACIÓN DE CONSULTA
DACTILAR**

Operador: 76007033 - Laleska Mercedes Sanchez Remond
Fecha de Transacción: 11-11-2024 17:56:41
Entidad: 10400425502 - BOLIVAR CALLATA RUBEN RAUL

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0108064636





0108064663



**NOTARIA
BOLIVAR CALLATA RUBEN RAUL
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 30842713
Primer Apellido MARTINEZ
Segundo Apellido MACEDO
Nombres MARISOL GLORIA

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

**MARTINEZ MACEDO, MARISOL GLORIA
DNI 30842713**

**INFORMACIÓN DE CONSULTA
DACTILAR**

Operador: 76007033 - Laleska Mercedes Sanchez Remond
Fecha de Transacción: 11-11-2024 17:57:12
Entidad: 10400425502 - BOLIVAR CALLATA RUBEN RAUL

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0108064663



Dedicatoria

A nuestro ser querido hijo y hermano Juniors, por su apoyo incansable y quien en vida siempre celebró nuestro esfuerzo y nuestros logros, y sabemos que ahora lo hace desde el cielo.

Agradecimiento

A nuestra universidad por acogernos y permitir desarrollarnos profesionalmente y personalmente, también agradecemos a la Municipalidad por brindar todas las facilidades para desarrollar esta investigación.

Resumen

Su objetivo es, “determinar si existe relación entre el procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024”. Desarrollada bajo un enfoque cuantitativo, básico, correlacional-descriptivo, no experimental transversal. Considerando como muestra a 50 trabajadores administrativos, empleando como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario para ambas variables los mismos que cuentan con procesos de validez, mediante tres jueces expertos y fiables mediante el coeficiente alfa de Cronbach. Arrojando como resultado que el 64.0% indica que la distribución del Procedimiento administrativo sancionador es adecuada, el 26.0% regular, y solo un 10.0% inadecuado. Ya que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman arroja un resultado de -0.404, con una sig. de 0.001 menor a 0.05 reafirmando su correlación, esto quiere decir que las variables se relacionan.

Palabras clave: procedimiento administrativo sancionador, informalidad en las construcciones, municipalidad.

Abstract

Its objective is, "to determine if there is a relationship between the administrative sanctioning procedure and informality in the constructions of a District Municipality of the Arequipa Region 2023 - 2024". Developed under a quantitative, basic, correlational-descriptive, non-experimental cross-sectional approach. Considering 50 administrative workers as a sample, using the survey as a technique and the questionnaire as an instrument for both variables, which have validity processes, through three expert and reliable judges using Cronbach's alpha coefficient. The result is that 64.0% indicate that the distribution of the Administrative Sanctioning Procedure is adequate, 26.0% regular, and only 10.0% inadequate. Since the Spearman's Rho correlation coefficient gives a result of -0.404, with a sig. of 0.001 less than 0.05 reaffirming their correlation, this means that the variables are related.

Keywords: administrative sanctioning procedure, informality in construction, municipality.

Índice

Portada.....	i
Constancia.....	ii
Declaratoria de autenticidad de la investigación	iii
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento	viii
Resumen	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	14
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
2.1 Descripción de problema	16
2.2 Pregunta de investigación general.....	17
2.3 Preguntas de investigación específicas	18
2.4 Objetivo general.....	18
2.5 Objetivos específicos	18
2.6 Justificación e importancia.....	19
2.7 Alcances y limitaciones.....	19
III. MARCO TEÓRICO.....	20
3.1 Antecedentes.....	20
3.2 Bases Teóricas	24
3.3 Marco conceptual	29
IV. METODOLOGÍA.....	30
4.1 Tipo y nivel de investigación	30
4.2 Diseño de Investigación.....	30
4.3 Hipótesis general y específicas	31
4.4 Identificación de las variables	32
4.5 Matriz de operacionalización de variables	33
4.6 Población – Muestra	35
4.7 Técnicas e Instrumentos de recolección de información	36
4.8 Técnicas de análisis y procesamiento de datos.....	37
V. RESULTADOS	38
5.1 Presentación de Resultados	38

5.2 Interpretación de Resultados	39
VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	41
6.1 Análisis inferencial	41
VII. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	45
7.1 Comparación de los resultados	45
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	49
ANEXOS.....	52
Anexo 1: Matriz de consistencia	53
Anexo 2: Instrumento de recolección de datos	55
Anexo 3: Consentimiento informado	57
Anexo 4: Ficha de validación por juicio de expertos	60
Anexo 5: Base de datos.....	66
Anexo 7: Evidencia fotográfica.....	69
Anexo 6: Informe de Turnitin al 28% de similitud	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Edad y sexo del personal.....	38
Tabla 2 Procedimiento administrativo sancionador.....	38
Tabla 3 Dimensiones del procedimiento administrativo sancionador tales como, Notificar al infractor, Plazos para el levantamiento de información, Establecimiento de sanciones y Ejecución de sanciones	39
Tabla 4 Informalidad en las construcciones	39
Tabla 5 Prueba de normalidad.....	41
Tabla 6 Existe relación significativa entre el procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.	41
Tabla 7 Existe relación significativa entre notificar al infractor y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024	41
Tabla 8 Existe relación significativa entre los plazos para el levantamiento de información y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024.....	42
Tabla 9 Existe relación significativa entre el establecimiento de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024	43
Tabla 10 Existe relación significativa entre la ejecución de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024	43

I. INTRODUCCIÓN

El mundo experimenta una urbanización acelerada por el crecimiento poblacional en ciudades, creando una alta demanda de viviendas e infraestructura. Los gobiernos deben regular las construcciones para cumplir normativas. No obstante, la construcción informal persiste como un reto, con edificaciones ilegales que dificultan la planificación urbana y amenazan la seguridad de los ciudadanos y la estabilidad de las edificaciones. En ese sentido el procedimiento administrativo sancionador permite a las autoridades locales gestionar infracciones a la normativa de construcción. Incluye acciones para identificar y sancionar conductas contrarias a las regulaciones. Sin embargo, carece de efectividad por factores como la falta de recursos, burocracia y ausencia de mecanismos disuasorios.

La edificación informal refleja problemáticas socioeconómicas, donde personas con recursos limitados construyen viviendas sin permisos, generando un ciclo de incumplimiento normativo. Este aumento afecta la planificación urbana, invadiendo terrenos para espacios públicos o ubicándose en áreas de riesgo, complicando la infraestructura y provisión de servicios.

Por ello, se busca analizar “la relación que existe entre los procedimientos administrativos sancionadores y la informalidad en las construcciones dentro de una municipalidad”, analizando la eficacia de estos procedimientos y el impacto que tienen en la regulación del desarrollo urbano. A través de un enfoque cuantitativo correlacional, se buscará entender cómo la severidad de las sanciones influye en la reincidencia de infracciones y qué mejoras pueden implementarse para fortalecer el control y cumplimiento de las normativas de construcción.

Así mismo la investigación se estructura en VII partes, siendo que primero se desarrolla la introducción (I), en el punto II, se presenta el planteamiento del problema, donde se establece la descripción del problema, preguntas, objetivos y justificación e importancia. En el punto III, se desarrolla el Marco Teórico, donde se desarrollan los antecedentes tanto a nivel nacional,

locales o regionales, así mismo se tienen las bases teóricas de las variables de estudio y el marco conceptual. En el punto IV se tiene la Metodología, considerando el tipo y nivel, diseño, hipótesis, identificación de variables, matriz de operacionalización, población, muestra, técnicas e instrumentos y técnica de análisis y procesamiento de datos. En el capítulo V, se presentan los resultados de la investigación, capítulo VI, análisis de los resultados, capítulo VII, discusión de los resultados, finalizando con las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

Marquez Martínez Carolyn Joryeth

Martinez Macedo Marisol Gloria

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Descripción de problema

La informalidad representa una problemática transversal ya que pone en riesgo la seguridad de los habitantes y también el orden público de las estructuras urbanas y sociales. En ese sentido, estas construcciones que ignoran la normativa vigente suponen también un problema para los procedimientos normativos que regulan este tipo de prácticas. Asimismo, las edificaciones en situación de informalidad obstaculizan una correcta observancia de las regulaciones y atentan contra la planificación urbana de las ciudades (Guzman, 2015).

La situación más frecuente en las estructuras informales se debe a la falta de incorporación de las reglas. Sin embargo, el aumento de la vivienda informal muestra que, a pesar de que existen reglas claras, no las hacen cumplir ni se aplican sanciones, lo que pone en una situación contradictoria la infraestructura y el resguardo de las personas que viven en la informalidad (Llangue, 2021).

La supervisión de las obras no regladas supone un reto muy grande desde dos dimensiones, la logística y la administrativa. Por este motivo, en muchas ocasiones las corporaciones municipales no cuentan con el personal y con los medios tecnológicos precisos para la supervisión de las construcciones, que se dan en su territorio y que les pueden evitar el acceso a la detección de irregularidades e incongruencias que pueden surgir permitiendo así que se desarrollen prácticas de construcción no reglada vulnerando la seguridad y el bienestar de la ciudadanía (Tapullina, 2022).

Igual que la construcción informal, obstaculiza la organización urbana y provoca el desarrollo de comunidades sin control. Estas edificaciones informales con frecuencia se levantan en zonas de alto riesgo o en espacios públicos, lo que refuerzan problemas urbanos en detrimento de la integración y el funcionamiento de la ciudad, desmantelando el tejido social de las comunidades y conduciendo a

problemas de infraestructura y baja calidad de vida en el largo plazo (Oropeza, 2023).

La informalidad en las edificaciones está relacionada con problemas de índole socioeconómico. Muchas personas de bajos recursos construyen sus hogares sin permisos, por la falta de viviendas asequibles en Perú o la creencia de que los trámites son innecesarios. Esta situación genera un ciclo de informalidad difícil de interrumpir sin la implementación de políticas inclusivas y opciones de vivienda adecuadas. Las sanciones aplicadas a estas construcciones suelen resultar inefectivas. Además, la percepción de que las consecuencias por edificar sin permisos son mínimas puede incentivar a más personas a practicar la informalidad. A esto se añade que los procesos administrativos para imponer sanciones suelen ser lentos y complicados, lo que disminuye su eficacia (Tapullina, 2022).

Las edificaciones que se desarrollan en un contexto de informalidad usualmente no cumplen con los mínimos de seguridad y tampoco los requisitos sanitarios, lo que pone en riesgo la salud de la ciudadanía. Del mismo modo, la ausencia de supervisión técnica puede derivar en estructuras peligrosas, con mayor propensión a desastres naturales y accidentes. En este contexto, la informalidad en las construcciones, junto con los retos relacionados con los procedimientos sancionadores administrativos en una municipalidad, representa un problema complejo y multifacético. Por ello, es crucial efectuar un análisis que aborde la problemática de la informalidad en las construcciones.

2.2 Pregunta de investigación general

¿Cuál es la relación existente entre el procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024?

2.3 Preguntas de investigación específicas

P.E.1: ¿Cuál es la relación existente entre la notificación a los infractores y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024?

P.E.2: ¿Existe relación entre los plazos para el levantamiento de información y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024?

P.E.3: ¿Existe relación entre el establecimiento de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024?

P.E.4: ¿Existe relación entre la ejecución de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024?

2.4 Objetivo general

Determinar si existe relación entre el procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.

2.5 Objetivos específicos

O.E.1: Determinar si existe relación entre notificar al infractor y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.

O.E.2: Determinar si existe relación entre los plazos para el levantamiento de información y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.

O.E.3: Determinar si existe relación entre el establecimiento de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.

O.E.4: Determinar si existe relación entre la ejecución de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.

2.6 Justificación e importancia

Justificación

Se sustenta en una metodología cuantitativa. La misma que permite obtener una comprensión integral del fenómeno estudiado, ya que para llevar a cabo su investigación se usan encuestas de recolección de datos sobre la percepción que tiene el personal municipal. El análisis estadístico de estos datos facilitará la identificación de patrones, correlaciones y posibles relaciones causales entre las variables.

Con respecto a la legalidad, esta investigación se justifica sobre el marco normativo vigente que determina el procedimiento administrativo sancionador.

De esa manera, el estudio se justifica de manera integral tanto en un nivel metodológico y teórico como práctico y profesional sobre la relación con la informalidad en las construcciones de una municipalidad, lo cual proporciona un marco para enfrenar las problemáticas que se mencionan en el presente estudio.

Importancia

Investigar estas variables es fundamental para comprender y optimizar la gestión urbana y la seguridad pública. Este tema se encuentra en la convergencia entre la regulación administrativa y el desarrollo urbano, que repercute tanto para la administración pública como para la ciudadanía.

2.7 Alcances y limitaciones

Se tiene como limitación que al momento de aplicar el instrumento el personal no disponía de mucho tiempo para llenar los cuestionarios. Así mismo se tuvo como limitación revisión de literatura para el desarrollo de antecedentes a nivel internacional.

III. MARCO TEÓRICO

3.1 Antecedentes

Nacionales

Schiaffino (2022) considera como objetivo principal de la investigación, "analizar el grado en que se ve vulnerado el derecho de defensa en los procedimientos administrativos sancionadores en calidad de habilitaciones urbanas que se tramitan en la Municipalidad Distrital de Aucallama durante el año 2021". Para tal efecto, se desarrolla el estudio gracias a la aplicación de los lineamientos metodológicos que le corresponden a un estudio básico, con un enfoque cualitativo, un diseño fenomenológico y un análisis de casos, con un nivel descriptivo y un enfoque jurídico. Para los fines de la investigación se recurrió a la observación y el análisis documental, para lo cual se hicieron uso de una guía de observación estructurada y fichas de análisis documental. La población estuvo conformada con funcionarios y expedientes sancionadores mientras que la muestra se planteó a partir un muestreo no probabilístico por conveniencia, conformándose por 8 funcionarios y 10 expedientes. Los principales resultados dieron cuenta que por parte de los funcionarios responsables de la aplicación de sanciones, los mismos aplicaban sanciones indiscriminadas a los administrados con terrenos rústicos en proceso de construcción, bajo cualquier condición, exigiéndoles los mismos requisitos que se les exigían a los terrenos urbanos a la hora de la tramitación de licencias. Por otra parte, también se dio cuenta que durante la tramitación del procedimiento se vulneraban derechos fundamentales del administrado, vulnerándose el derecho al debido proceso, y el derecho de defensa. En la parte final, se presentó un conjunto de hechos abusivos, pues se daba la aplicación de las normas en términos análogos sin respetar los límites que se encontraban establecidos.

De la Borda y Rivas (2021) tuvieron como objetivo principal identificar la relación entre la subsanación voluntaria y el procedimiento administrativo sancionador en el órgano instructor de la Municipalidad Provincial de Ica en el año 2021. La población y la muestra censal consistieron en 65 personas. La metodología utilizada en el estudio se caracteriza por un enfoque cuantitativo de tipo básico, con un nivel descriptivo correlacional, un diseño no experimental y un corte transversal. Los resultados muestran una vinculación de 0.841 siendo que es significativa con un 0.000, reiterando su relación. Concluyendo una asociatividad significativamente fuerte entre los fenómenos estudiados.

En la tesis de Guzmán, et al, (2020) su objetivo fue identificar de qué manera el proceso de Verificación Técnica, actualmente aplicado como un servicio no exclusivo por la Municipalidad Provincial de Chiclayo en el marco de sus responsabilidades de fiscalización posterior, ha influido en la calidad de las construcciones en el distrito de Chiclayo durante los años 2017, 2018 y 2019. Metodológicamente emplea la revisión técnica. Demostrando que los procesos verificables muestran deficiencias. Se identifican como causa ausencias de procedimientos aprobados y normativas complementarias a nivel nacional que logre respaldar servicios óptimos.

En la investigación realizada por Saltachin (2020), planteó como objetivo proponer un Procedimiento Administrativo Sancionador efectivo con el fin de reducir la informalidad en las construcciones en una Municipalidad Distrital de la Región Lambayeque. Siendo cuantitativo-no experimental y descriptivo-propositivo. Aplicando a 40 trabajadores cuestionarios. Los resultados se perciben a niveles deficientes. Siendo que el 75.0% indica que son deficientes los procesos de notificación al infractor y el 87.5% también señala que hay niveles bajos en los plazos para recabar la información. Además, el 90.0% indica que los plazos que establecen sanciones son

insuficientes de la misma forma el 92.5% dice que son inadecuadas la ejecución de las sanciones.

Zúñiga (2020) establece como objetivo evaluar la importancia del catastro en los procedimientos administrativos sancionadores dentro de la división de control urbano de la Municipalidad Provincial de Urubamba en el año 2020. La investigación se clasifica como descriptiva básica, sustentada en enfoques hermenéuticos. La muestra estuvo conformada por “el personal de la división de control urbano”. Para compilar la información considera la guía-entrevista y compilación literaria. Como conclusión, recalca que es necesaria la creación de áreas específicas de catastros que cuenten con las infraestructuras adecuadas, trabajadores especializados y accesos a informaciones catastrales.

Locales o regionales

Castro (2021) tuvo como objetivo de su investigación examinar la manera en la que la municipalidad supervisa las condiciones sanitarias en los centros de abasto y, en caso de infracción, impone sanciones administrativas. El estudio es de naturaleza jurídica dogmática y adopta un enfoque cualitativo, combinando métodos documentales-campo. A través de entrevistas aplicadas a 3 funcionarios, Castro concluyó que la “fiscalización” tiene que ejecutarse en función de las demandas del marco legal vigente, especialmente. Es fundamental garantizar el respeto de las normativas dictadas por el Estado para evitar la difusión del virus.

Vilavila (2021) en su investigación tiene como objetivo llevar a cabo un análisis legal sobre si el reglamento vigente de los Procedimientos Administrativos Sancionadores en el distrito cumple con las garantías del debido procedimiento administrativo establecidas en el TUO de la Ley N° 27444 para que se les permita realizar los procedimientos sancionadores correspondientes respetando sus derechos administrativos, tales como que se le notifique en los tiempos establecidos, y logren defenderse en los

plazos razonables, y recibir las resoluciones como parte de los procesos debidos. Para esta investigación, utilizó un enfoque cualitativo, descriptivo, centrado en la “División de Fiscalización de la Gerencia de Administración Tributaria”. La técnica de recolección de datos empleada fue el análisis de fuentes documentales tanto físicas como virtuales. Tras analizar los resultados de la investigación, concluyendo que es crucial implementar reglamentos. Fernández (2018 - 2020) en su investigación aborda la cuestión de las papeletas de infracción de tránsito, enfocándose en determinar su naturaleza jurídica. Este estudio, de enfoque cualitativo, concluye “que las papeletas de tránsito son actos administrativos, ya que representan el resultado de la detección y evaluación del incumplimiento (infracción) de las normas de tránsito”. Se consideran específicamente como un acto de incoación, dado que dan inicio al procedimiento administrativo y alteran la situación jurídica del administrado. De esta forma, cumplen con todos los requisitos necesarios para poder ser considerados como actos administrativos, obligación que conlleva garantizar el ejercicio de los derechos y mecanismos explicados en la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley 27444.

Torres (2018) indagó la posible vulneración del principio de legalidad en los procedimientos administrativos sancionadores del Municipio Distrital de Miraflores, Arequipa, para los años 2017 y 2018, destacando que la misma también se caracterizaba como una investigación de tipo fundamental, de diseño no experimental, de tipo transversal y de enfoque descriptivo cualitativo, así como también realizó una investigación exhaustiva que adecuadamente incluía una revisión de doctrina y jurisprudencia, legislación comparada y algunas técnicas como el análisis documental y entrevistas, circunstancias que le permitieron la obtención de información respecto del procedimiento administrativo sancionador, focalizándose, a este respecto, en las resoluciones del Municipio de

Miraflores, por lo que también es mucho más necesario tener en consideración los procesos sancionadores que en este sentido.

3.2 Bases Teóricas

3.2.2 Procedimiento administrativo sancionador

Definición

Las regulaciones son disposiciones que emanan de las entidades administrativas con el objetivo de investigar, examinar y sancionar a aquellas personas que incumplan las normas que se establecen en un ámbito o sector determinado. La regulación tiene por finalidad que sea posible imponer una sanción que sea justa y con una distribución que sea acorde a la gravedad de la norma vulnerada, realizando tal actividad también a efectos de que queden garantizados los derechos que asisten a los infractores para el transcurso de la investigación y para la imposición de la sanción misma. Las regulaciones se ocupan de intentar buscar la igualdad de posibilidades para el cumplimiento de las normas. Lo anterior significa que, sea cual sea el estatus social, económico o político de unas personas respecto de otras, todas han de ser tratadas de la misma forma y recibir el mismo trato de los sujetos de las regulaciones que las aplican (Gómez, 2020).

Los estatutos constituyen instrumentos de primer orden que pueden garantizar el marco legal y administrativo que da posibilidad a la justicia y al cumplimiento de las reglas de juego aceptadas para poder garantizar las prestaciones. A todo ello hay que añadir que su relevancia se encuentra, no solo en la posibilidad de garantizar, mediante la promoción de la justicia, la igualdad y las garantías de todos los miembros, sino también en la búsqueda y el mantenimiento de un equilibrio entre las exigencias en pro de observar las reglas o las normas y el derecho a la libre autodeterminación.

Teorías

El procedimiento administrativo para la imposición de sanciones incluye principios que forman parte de lo esencial del derecho

administrativo, como pueden ser la legalidad, la objetividad, la proporcionalidad y el derecho a la defensa, y todo ello asegura que las acciones que se lleven a cabo lo hagan en cumplimiento de una normativa, respetando el derecho de los ciudadanos; la aplicación de los mismos permite llegar a un equilibrio y a la justicia. Como señala García de Enterría (2018), el principio de legalidad resulta primordial para moldear y aplicar sanciones dentro de los límites jurídicos fijados en la ley, garantizando con ello la legitimidad de éstas y el respeto del debido proceso. Tal responsabilidad recae en las autoridades competentes que tienen a su cargo el cumplimiento de las leyes, quienes adoptan decisiones importantes conforme a lo dispuesto por las normas legales.

Finalmente, otro aspecto de suma importancia a tener en cuenta es el principio de la proporcionalidad en el mundo de las sanciones, y así asegurarnos de que la pena impuesta sea tanto suficiente como adecuada, en función de la gravedad de la infracción cometida, por lo que se debe analizar el tipo de acto sancionado para evitar en forma expresa penas desmedidas, innecesarias y desproporcionadas en relación con la importancia del hecho. De esta forma, se garantiza el principio del mínimo de justicia y de la relación entre los efectos de la pena y el nivel de la infracción misma. A partir de esto, mediante el establecimiento de una relación de proporcionalidad entre el acto sancionado y su respectiva pena se obtienen reglas de acción más sólidas y seguras, lo que redundará en la confianza en el sistema de justicia y en el acceso al mismo, y por consiguiente en el respeto en la aplicación de las normas en vigor. Por lo que el principio de proporcionalidad jugará el papel que corresponde al ámbito de las penas, a saber: garantizar que éstas sean justas, sobrada y adecuadamente impuestas en función de la gravedad de la infracción cometida.

Dimensiones

1. Notificar al infractor

La Notificación al supuesto infractor será el primer acto administrativo del "Procedimiento administrativo sancionador" puesto que su finalidad es oficialmente informar sobre la iniciación del procedimiento, y las infracciones que se les imputan. Por tal motivo, es muy importante que la notificación contenga información detallada respecto a: las faltas; los derechos del infractor y el procedimiento a seguir, lo que le permitirá defenderse debidamente.

2. Plazos para el levantamiento de información

Las fechas de la obtención de información se refieren al único tiempo que la entidad administrativa tiene para la recogida de las pruebas y documentos que pueden dar soporte a la imputación de la persona que ha infringido. Estos plazos, previstos por la ley, se establecen a fin de garantizar un procedimiento ágil y eficaz, evitando dilaciones y permitiendo asegurar una obtención solvente, minuciosa y objetiva que salvaguarde la adecuación del procedimiento (Martínez, 2019).

3. Establecimiento de sanciones

Justo en este punto de la actividad de fiscalización, el propio sujeto administrativo decide las penalidades que se han de imponer a las infracciones que les corresponde en el debido procedimiento. Es de resaltar que han de estar "en medida de la gravedad de la acción u omisión constitutivas de la infracción administrativa" y "en conformidad con lo dispuesto en la ley" para lo cual se están observando, con lo cual la ley se está cumpliendo como exigencia y se va a intentar la creación de un ambiente justo y equilibrado. Por este motivo, esta fase es extremadamente importante a los efectos de que las decisiones que adopta la Administración sean justas, adecuadas y efectivas al mismo tiempo que son un elemento disuasorio de infracciones sucesivas, dando lugar al constante respeto de las normas establecidas y al hecho de que el sistema normativo funcione (Fernández, 2020).

4. Ejecución de sanciones

La implementación da inicio a un procedimiento cuidadoso y ordenado en la aplicación de las nuevas sanciones disciplinarias. Este procedimiento tiene como finalidad no sólo "garantizar la efectividad" de las sanciones disciplinarias llevadas a cabo, que pueden variar desde una sanción económica hasta la suspensión de derechos y actividades, sino también hacer mucho más asequible un marco de actuación totalmente transparente y eficaz. Debemos garantizar que el infractor cumpla estrictamente con los plazos y condiciones de cada una de las sanciones impuestas, de forma que se respete la integridad del sistema y se incentive la responsabilidad. (Pérez, 2021).

3.2.3 Informalidad de las construcciones

Teorías

La teoría "Principio del informalismo en el procedimiento administrativo" considera en particular la importancia de la informalidad en el ámbito de la construcción, dado que este es un aspecto importante a tener en cuenta en el derecho administrativo. Para el cumplimiento de la normativa urbanística y el respeto del debido proceso, se necesita un contexto normativo adecuado. En esta línea, las administraciones locales tendrían la responsabilidad de establecer procedimientos sancionadores que sean claros y eficaces, es decir, que desarrollen las construcciones que carecen de la necesaria autorización, ponderando así la legalidad o la proporcionalidad de las sanciones (Ivanega, 2011).

Así las cosas, será muy importante el desarrollo de políticas eficaces para regularizar las construcciones, la capacitación continua de las autoridades y los incentivos para garantizar el respeto de los derechos de los ciudadanos al mismo tiempo que se garantiza la sostenibilidad.

Definición

La construcción informal comprende una serie de procesos que, por desgracia, no se encuentran dentro de la normativa vigente. De este modo, la construcción informal es particularmente abundante en entornos de urbanización acelerada, donde la oferta de vivienda y espacio habitado no se puede satisfacer de manera simultánea por las instituciones administrativas. La falta de una norma que regule la actividad constructiva es fuente de efectos negativos sobre la seguridad, así como de una mala planificación del territorio, en la medida en que se pueden dar situaciones opuestas que conlleven efectos adversos para los grupos afectados. Finalmente, estos efectos son compatibles con efectos de evasión fiscal de la administración pública local: es decir, se afecta la muy reducida recaudación fiscal que estos entornos pueden generar.

Dimensiones

1. Construcción Informal

Consiste en construir sin disponer de los permisos y autorizaciones que están permitidos por las normas, ya que, al no tener seguridad, tienen estructuras arriesgadas que inestables arriesgando a la comunidad (González, 2020).

2. Verificación Técnica

Se pone a riesgos este procedimiento para su regulación y para que cumpla con la normatividad de construcción lo cual requiere analizar los planos y revisar los materiales (Martínez, 2019).

3. Licencia de Edificación

También implica que exista la autorización necesaria para estos procesos de construcción asegurando así su cumplimiento normativo y reforzando su desarrollo e integridad (Pérez, 2018).

3.3 Marco conceptual

1. Sanción Administrativa

Es la sanción que determina un ente de carácter público a una institución o a una persona natural como consecuencia de la infracción de la regla; puede estar supeditada a la gravedad del supuesto, y dentro de estas determinaciones las sanciones pueden incluir suspensiones, multas, etcétera (Ramírez, 2017).

2. Regularización de Construcciones

Formalizar las edificaciones, formalizar las elaboraciones de las normas o de las construcciones llevan como consecuencia la obtención de licencias retroactivas, el pago de las eventuales multas (Castro, 2021).

3. Planeación Urbana

El desarrollo urbano sostenible logra explicarse a partir de regulaciones políticas que propician el crecimiento y la mejora de los niveles de bienestar de los ciudadanos (López, 2019).

IV. METODOLOGÍA

4.1 Tipo y nivel de investigación

Enfoque

Es cuantitativo porque se desarrolla bajo procedimiento estadísticos, con la finalidad de corroborar hipótesis y establecer nueva teoría, este tipo de enfoque garantiza objetividad por tratarse de un método deductivo (Hernández - Sampieri y Mendoza, 2018).

Tipo

Es de nivel básico, este se refiere a aquellos estudios que buscan generar conocimientos teóricos sin una aplicación inmediata. Su objetivo principal es ampliar la comprensión de los fenómenos mediante la formulación de nuevas teorías y conceptos, contribuyendo así al avance del saber científico sin necesariamente enfocarse en resolver problemas prácticos inmediatos (Naupas, 2020).

Nivel

Es de tipo correlacional descriptivo ya que busca identificar la asociatividad entre los fenómenos de estudio. Este tipo de estudio corrobora si existe vinculación entre las variables y en qué dirección se presenta dicha relación. A través del análisis estadístico, se pueden observar patrones y tendencias que indiquen cómo varían las variables en conjunto (Hernández - Sampieri y Mendoza, 2018).

4.2 Diseño de Investigación

Es no experimental transversal es una metodología de investigación donde se recolectan datos en un solo momento, sin manipular variables independientes. Este diseño se utiliza para observar y analizar las características de una población o fenómeno en un punto específico en el tiempo, permitiendo describir y establecer relaciones de las variables de estudio (Sánchez, 2019).

4.3 Hipótesis general y específicas

Hipótesis general

Existe relación significativa entre el procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.

Hipótesis específicas

H.E.1:

Existe relación significativa entre notificar al infractor y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.

H.E.2:

Existe relación significativa entre los plazos para el levantamiento de información y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.

H.E.3:

Existe relación significativa entre el establecimiento de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.

H.E.4:

Existe relación significativa entre la ejecución de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.

4.4 Identificación de las variables

Variable 1:

Procedimiento administrativo sancionador

Dimensiones:

“Notificar al infractor”

“Plazos para el levantamiento de información”

“Establecimiento de sanciones”

“Ejecución de sanciones”

Variable 2:

“Informalidad en las construcciones”

Dimensiones:

“Construcción informal”

“Verificación técnica”

“Licencia de edificación “

4.5 Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVEL Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
Procedimiento administrativo sancionador	D.1: Notificar al infractor	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de notificación - Funciones que cumple un fiscalizador 	1,2	Ordinal	Fuertemente de acuerdo (5) Mayormente de acuerdo (4) Medianamente en desacuerdo (3) Débilmente en desacuerdo (2) Fuertemente en desacuerdo (1)	Cuantitativa
	D.2: Plazos para el levantamiento de información	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa que regula la autorización para levantamiento de información - Plazos para el levantamiento de información - Obligación de solicitar licencia de construcción 	3,4,5			
	D.3: Establecimiento de sanciones	<ul style="list-style-type: none"> - Facultad de ordenar la clausura transitoria - Sanciones administrativas por no contar con licencia - Acciones frente a las deficiencias técnicas legales 	6,7,8			
	D.4: Ejecución de sanciones	<ul style="list-style-type: none"> - Facultad de ordenar demoliciones - Impugnar la sanción 	9,10			

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVEL Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
Informalidad en las construcciones	D.1: Construcción informal	<ul style="list-style-type: none"> - Aplican el Reglamento Nacional de Edificaciones - Fiscaliza el cumplimiento del Reglamento Nacional de Edificaciones - Mecanismos para la fiscalización 	1,2,3	Ordinal	Siempre (5) Frecuentemente (4) Algunas veces (3) Ocasionalmente (2) Nunca (1)	Cuantitativa
	D.2: Verificación técnica	<ul style="list-style-type: none"> - Aplica lo normado en la Ley 27972 - Las verificaciones técnicas se percatan que las construcciones cuenten con licencia - La verificación técnica emite informe 	4,5,6			
	D.3: Licencia de edificación	<ul style="list-style-type: none"> - Aplica lo normado en la Ley N° 29090 - Adopta medidas para asegurar la aplicación de la Ley N° 29090 - Conformidad a las disposiciones contempladas en la Ley N° 29090. 	7,8,9			

4.6 Población – Muestra

Población

La población implica al conjunto total de individuos, que son de interés para desarrollar la investigación. Este grupo es el foco de la investigación, de donde se derivan las muestras para recolectar datos y realizar análisis que permitan obtener conclusiones aplicables a toda la población (Hernández - Sampieri y Mendoza, 2018). Siendo que para este estudio se considera a la totalidad de 56 trabajadores administrativos de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa.

Muestra

La muestra es un subconjunto de la población, seleccionada para representar al conjunto total en un estudio. La elección de una muestra adecuada permite realizar análisis y obtener conclusiones que sean extrapolables a toda la población, facilitando así el estudio de grandes grupos mediante un número manejable de observaciones (Hernández - Sampieri y Mendoza, 2018).

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 p * q}$$

Donde:

N = Trabajadores administrativos = 56

$Z_{\alpha}^2 = 1.962$ (si la seguridad es del 95%) = 1.962

p = Proporción esperada (en este caso 50% = 0.5) = 0.5

q = 1 – p (en este caso 1 – 0.5 = 0.5) = 0.5

d = Precisión (en este caso se requiere u 5%) = 0.05

$$n = \frac{(56)(1.962)^2 (0.5)(0.5)}{(0.05)^2 (56 - 1) + (1.962)^2 (0.5)(0.5)}$$

n = 50

Muestreo

Se refiere a un muestreo aleatorio simple, una técnica utilizada para seleccionar donde cada unidad de la población tiene igual probabilidad de ser seleccionada para integrar la muestra. Por ello, este enfoque asegura que todos los individuos u objetos de la población objetivo tengan las mismas posibilidades de ser elegidos. De esta forma, se garantiza que la muestra sea representativa (Hernández – Sampieri y Mendoza, 2018).

4.7 Técnicas e Instrumentos de recolección de información

Técnica

La técnica hace referencia a los métodos concretos y sistemáticos utilizados para recopilar, analizar e interpretar información. Estas técnicas varían dependiendo del enfoque metodológico y del tipo de investigación, y son cruciales para garantizar la validez y la confiabilidad de los resultados que se obtienen en los estudios (Hernández – Sampieri y Mendoza, 2018). Por ello, se utiliza la técnica de la encuesta.

Instrumento

Cuando se habla de instrumentos se está haciendo referencia a las herramientas que se utilizan en el proceso de recolección de datos. Esto puede abarcar cuestionarios y pruebas elaboradas para recopilar información pertinente de los participantes de la investigación de manera organizada y sistemática. (Hernández – Sampieri y Mendoza, 2018). Siendo que para este estudio se emplea el instrumento del cuestionario para cada variable.

Confiabilidad: Para asegurar la consistencia interna de los cuestionarios, se empleará el coeficiente Alpha de Cronbach, el cual permitirá evaluar la homogeneidad de los ítems dentro de cada dimensión del instrumento. Un valor de Alpha superior a 0.7 será considerado aceptable, indicando que las preguntas del cuestionario son coherentes y miden de manera uniforme el concepto del procedimiento sancionador y la percepción sobre la informalidad en las construcciones. Además, se realizarán pruebas piloto previas con un subgrupo representativo para ajustar y depurar los ítems que presenten baja correlación con el total.

Validez: Para validar el presente instrumento, se hizo una revisión de tres expertos en las siguientes materias: derecho administrativo, urbanismo y metodología de la investigación, quienes observaron y regularon la pertinencia y claridad de cada elemento relacionado con los objetivos del estudio de la presenta investigación.

Tabla 1

Validación de expertos

Nombres y apellidos del experto(a)	DNI	Grado Académico	Evaluación
Rene Adolfo Camargo Lopez	42033345	Abogado	Cumple
Nestor Rene Rios Pinedo	23976023	Abogado	Cumple
Alvaro Miguel Yopez Alvarez	72863439	Abogado	Cumple

4.8 Técnicas de análisis y procesamiento de datos

Para llevar a cabo esta tesis, se procederá a solicitar el permiso correspondiente mediante una solicitud formal dirigida a la autoridad competente. Esta solicitud contendrá una descripción exhaustiva del propósito de la investigación y la metodología que se aplicará en cada una de sus fases. Asimismo, se asegurará la privacidad y el uso ético de los datos recopilados, respetando todas las regulaciones actuales en el ámbito que comprende esta investigación. Dado que se trata de un estudio cuantitativo, se emplean métodos estadísticos para analizar y entender la información obtenida. Estas técnicas incluyen la utilización de software estadístico SPSS VS 27, para realizar análisis descriptivos y de inferencia. Además, se aplican comprobación de hipótesis y correlación entre las variables. Estas técnicas permiten no solo describir y resumir los datos, sino también analizarla e interpretarlas.

V. RESULTADOS

5.1 Presentación de Resultados

Tabla 1

Edad y sexo del personal

Edad	fi	%
25 a 35	8	16.0
36 a 46	38	76.0
47 a 57	4	8.0
Sexo	fi	%
Femenino	43	86.0
Masculino	7	14.0
Total	50	100.0

Nota. Elaboración propia en base a los resultados del programa SPSS vs 27.

Tabla 2

Procedimiento administrativo sancionador

Procedimiento administrativo sancionador	fi	%
Inadecuado	5	10.0
Regular	13	26.0
Adecuado	32	64.0
Total	50	100.0

Nota. Elaboración propia en base a los resultados del programa SPSS vs 27.

Tabla 3

Dimensiones del procedimiento administrativo sancionador tales como, Notificar al infractor, Plazos para el levantamiento de información, Establecimiento de sanciones y Ejecución de sanciones

Procedimiento administrativo sancionador	Inadecuado		Regular		Adecuado	
	f	%	f	%	f	%
Notificar al infractor	3	6.0	23	46.0	24	48.0
Plazos para el levantamiento de información	6	12.0	10	20.0	34	68.0
Establecimiento de sanciones	9	18.0	13	26.0	28	56.0
Ejecución de sanciones	5	10.0	17	34.0	28	56.0

Nota. Elaboración propia en base a los resultados del programa SPSS vs 27.

Tabla 4

Informalidad en las construcciones

Informalidad en las construcciones	fi	%
Bajo	13	26.0
Medio	23	46.0
Alto	14	28.0
Total	50	100.0

Nota. Elaboración propia en base a los resultados del programa SPSS vs 27.

5.2 Interpretación de Resultados

En la tabla 1 se tiene la edad y sexo del personal, donde el 76.0 tienen de 36 a 46 años, el 16.0% de 25 a 35 años y el 8.0% de 47 a 57 años. Respecto al sexo el 86.0% son mujeres y el 14.0% son varones.

La tabla 2 se muestra la distribución del Procedimiento administrativo sancionador donde el 64.0% indica que es adecuado, el 26.0% regular, y solo un 10.0% inadecuado. Este patrón sugiere que la mayor parte del

personal percibe que el procedimiento administrativo sancionador es adecuado.

La tabla 3 se presenta la distribución de las dimensiones del procedimiento administrativo sancionador tales como, Notificar al infractor donde el 48.0% indica que es adecuado, respecto a los plazos para el levantamiento de información, el 68.0% indica que es adecuado, en cuanto al establecimiento de sanciones el 56.0% es adecuado y el mismo porcentaje indica que es adecuada la ejecución de sanciones.

La tabla 4 se muestra la distribución de la informalidad en las construcciones donde el 46.0% es media, el 28.0% alta, y un 26.0% bajo. Este patrón sugiere que la mayor parte del personal percibe que niveles medio de informalidad.

VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

6.1 Análisis inferencial

Tabla 5

Prueba de normalidad

	Shapiro Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Procedimiento administrativo sancionador	0.285	50	0.001
Informalidad en las construcciones	0.383	50	0.001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Elaboración propia en base a los resultados del programa SPSS vs 27.

La prueba de normalidad arroja como resultado una sig 0.001, menor a p valor 0.05, indicando que las variables Procedimiento administrativo sancionador y la Informalidad en las construcciones, no cuentan con una distribución normal y son no paramétricas, por ende corresponde para la comprobación de hipótesis emplear el coeficiente de correlación de Rho de Spearman.

Tabla 6

Existe relación significativa entre el procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024

		Informalidad en las construcciones	
Rho de Spearman	Procedimiento administrativo sancionador	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	-,404** 0.001 50

Nota. Elaboración propia en base a los resultados del programa SPSS vs 27.

La tabla 6 se comprueba la hipótesis, siendo que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman arroja un resultado de -0.404, con una sig. de 0.001 menor a 0.05 reafirmando su correlación, esto quiere decir que existe una relación negativa media entre el procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024.

Tabla 7

Existe relación significativa entre notificar al infractor y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024

		Informalidad en las construcciones	
Rho de Spearman	Notificar al infractor	Coeficiente de correlación	-,444**
		Sig. (bilateral)	0.001
		N	50

Nota. Elaboración propia en base a los resultados del programa SPSS vs 27.

La tabla 7 se comprueba la hipótesis, siendo que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman arroja un resultado de -0.444, con una sig. de 0.001 menor a 0.05 reafirmando su correlación, esto quiere decir que existe una relación negativa media entre notificar al infractor y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024.

Tabla 8

Existe relación significativa entre los plazos para el levantamiento de información y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024

		Informalidad en las construcciones	
Rho de Spearman	Plazos para el levantamiento	Coeficiente de correlación	-,432**
		Sig. (bilateral)	0.001
		N	50

Elaboración propia en base a los resultados del programa SPSS vs 27.

La tabla 8 se comprueba la hipótesis, siendo que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman arroja un resultado de -0.432, con una sig. de 0.001 menor a 0.05 reafirmando su correlación, esto quiere decir que existe una relación negativa media entre los plazos para el levantamiento de información y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024.

Tabla 9

Existe relación significativa entre el establecimiento de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024

			Informalidad en las construcciones
Rho de Spearman	Establecimiento de sanciones	Coefficiente de correlación	-,418**
		Sig. (bilateral)	0.001
		N	50

Nota. Elaboración propia en base a los resultados del programa SPSS vs 27.

La tabla 9 se comprueba la hipótesis, siendo que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman arroja un resultado de -0.432, con una sig. de 0.001 menor a 0.05 reafirmando su correlación, esto quiere decir que existe una relación negativa media entre el establecimiento de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024.

Tabla 10

Existe relación significativa entre la ejecución de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024

			Informalidad en las construcciones
Rho de Spearman	Ejecución de sanciones	Coefficiente de correlación	-,418**
		Sig. (bilateral)	0.001
		N	50

Nota. Elaboración propia en base a los resultados del programa SPSS vs 27.

La tabla 10 se comprueba la hipótesis, siendo que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman arroja un resultado de -0.418, con una sig. de 0.001 menor a 0.05 reafirmando su correlación, esto quiere decir que existe una relación negativa media entre la ejecución de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024.

VII. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

7.1 Comparación de los resultados

La investigación tiene como objetivo, determinar si existe relación entre el procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024, donde el 64.0% indica que la distribución del Procedimiento administrativo sancionador es adecuada, el 26.0% regular, y solo un 10.0% inadecuado. Las dimensiones del procedimiento administrativo sancionador tales como, notificar al infractor donde el 48.0% indica que es adecuado, respecto a los plazos para el levantamiento de información, el 68.0% indica que es adecuado, en cuanto al establecimiento de sanciones el 56.0% es adecuado y el mismo porcentaje indica que es adecuada la ejecución de sanciones y muestra la distribución de la informalidad en las construcciones donde el 46.0% es media, el 28.0% alta, y un 26.0% bajo. Este patrón sugiere que la mayor parte del personal percibe que niveles medio de informalidad. Siendo que se comprueba la hipótesis, ya que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman arroja un resultado de -0.404, con una sig. de 0.001 menor a 0.05 reafirmando su correlación, esto quiere decir que existe una relación negativa media entre las variables de estudio.

Estos resultados divergen con tesis a nivel nacional de Schiaffino (2022) resultados demostraron que los colaboradores de la entidad edil sancionan de forma indiscriminada a los administrados que cuentan con terrenos rústicos en proceso de construcción, siendo que no es el caso de los resultados de la presente investigación puesto que sus procedimientos sancionadores son percibidos como adecuados.

Del otro lado si se converge con el estudio de Borda y Rivas (2021) quien encontró como resultado que existe relación significativa fuerte entre el derecho de los administrados y el procedimiento administrativo sancionador en el órgano instructor de la Municipalidad provincial de Ica, 2021, de igual manera existe una relación directa significativa entre las dimensiones de la subsanación voluntaria y la variable procedimiento administrativo sancionador.

Así también en la tesis de Guzmán, et al, (2020) demuestra que los procesos verificables muestran deficiencias. Se identifican como causa ausencias de procedimientos aprobados y normativas complementarias a nivel nacional que logre respaldar servicios óptimos. En la investigación realizada por Saltachin (2020) los resultados se perciben a niveles deficientes. Siendo que el 75.0% indica que son deficientes los procesos de notificación al infractor y el 87.5% también señala que hay niveles bajos en los plazos para recabar la información. Además, el 90.0% indica que los plazos que establecen sanciones son insuficientes de la misma forma el 92.5% dice que son inadecuadas la ejecución de las sanciones. Así también la tesis de Zúñiga (2020) recalca que es necesaria la creación de áreas específicas de catastros que cuenten con las infraestructuras adecuadas, trabajadores especializados y accesos a informaciones catastrales.

A nivel local converge con la tesis de Castro (2021) concluyó que la “fiscalización” tiene que ejecutarse en función de las demandas del marco legal vigente, especialmente. Es fundamental garantizar el respeto de las normativas dictadas por el Estado para evitar la difusión del virus. Vilavila (2021) tras analizar los resultados de la investigación, concluye que es crucial implementar reglamentos. Fernández (2018 - 2020) consideran específicamente como un acto de incoación, dado que dan inicio al procedimiento administrativo y alteran la situación jurídica del administrado. De este modo, cumplen con todos los requisitos que deben tener los actos administrativos para ser clasificados como tales, lo que implica que se debe permitir el ejercicio de los derechos y mecanismos establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley 27444.

Por otro lado, Torres (2018) realizó una investigación detallada que abarcó la revisión de doctrina, jurisprudencia y legislación comparada, junto con técnicas de análisis documental y entrevistas, en ese sentido, su estudio subraya la importancia de analizar los procesos sancionadores en este contexto. Por ello lo tanto, estos resultados refuerzan una necesidad de aplicar adecuadamente el marco normativo de PAS.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Primera: Se determina que, si existe relación, siendo que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman arroja un resultado de -0.404, con una sig. de 0.001 menor a 0.05 reafirmando su correlación, esto quiere decir que existe una relación negativa media entre el procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024.

Segunda: Si existe relación, siendo que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman arroja un resultado de -0.444, con una sig. de 0.001 menor a 0.05 reafirmando su correlación, esto quiere decir que existe una relación negativa media entre notificar al infractor y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024.

Tercera: Si existe relación, siendo que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman arroja un resultado de -0.432, con una sig. de 0.001 menor a 0.05 reafirmando su correlación, esto quiere decir que existe una relación negativa media entre los plazos para el levantamiento de información y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024.

Cuarta: Si existe relación, siendo que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman arroja un resultado de -0.432, con una sig. de 0.001 menor a 0.05 reafirmando su correlación, esto quiere decir que existe una relación negativa media entre el establecimiento de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024.

Quinta: Si existe relación siendo que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman arroja un resultado de -0.418, con una sig. de 0.001 menor a 0.05 reafirmando su correlación, esto quiere decir que existe una relación negativa media entre la ejecución de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 – 2024.

RECOMENDACIONES

Primera: Se debe implementar sistemas simplificados que permitan respuestas rápidas frente a la informalidad, reduciendo los índices de estas prácticas, del mismo modo se debe capacitar al personal encargado asegurando la aplicación de las sanciones correspondientes.

Segunda: A fin de optimizar la efectividad de las notificaciones a los infractores, se deben implementar herramientas tecnológicas para que se garantice que los infractores reciban la notificación en un tiempo determinado, esto permitiría informar y alterar oportunamente a los usuarios, para que tomen las medidas con prontitud.

Tercera: Se deben ajustar los plazos determinados para subsanar la información que se tenga sobre los casos de informalidad considerando cierta flexibilidad para evitar retrasos y dilataciones innecesarias que permitan la continuidad de practicas informales en las construcciones.

Cuarta: Para lograr el mejoramiento en la reducción de informalidad se debe analizar las estructuras y severidad de las sanciones, estableciendo que sean proporcionales a la gravedad de la infracción asegurando comunicar a los involucrados para evitar futuras infracciones.

Quinta: Se deben reforzar los mecanismos de ejecución de sanciones, de manera que se asegure que las multas se apliquen efectivamente y sin retraso, la transparencia en su ejecución es clave, brindando a los usuarios una mayor confianza desincentivando las prácticas informales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castro Cuba Alvarez, M. (2021). Sanciones administrativas por incumplir normas sanitarias de centros de abastos y el deber fiscalizador de la Municipalidad de Cayma-Arequipa. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/68458>
- Castro, M. (2021). La Informalidad en la Construcción: Causas y Consecuencias. *Revista de Urbanismo*, 34(2), 45-58.
- De la Borda Figari, G. L. y Rivas Plata Uribe, L. A. (2021) *Subsanación voluntaria y el procedimiento administrativo sancionador en el órgano instructor de la municipalidad provincial de Ica 2021* [Tesis de Derecho, Universidad Privada San Juan Bautista, Lima Perú] <https://repositorio.upsjb.edu.pe/item/c499518b-10d5-4494-93f0-e4cddfc0dcfb>
- Fernández, J. (2020). El Procedimiento Administrativo Sancionador y su Impacto en la Administración Pública. Editorial Jurídica.
- Fernández Corrales, J. E. (2018 - 2020). La naturaleza jurídica de la papeleta de tránsito en el procedimiento administrativo sancionador en la Municipalidad Provincial de Arequipa, 2018-2020. [Tesis de Derecho, Universidad Católica de Santa María, Arequipa Perú] <https://repositorio.ucsm.edu.pe/handle/20.500.12920/12543>
- García de Enterría (2018) *Derecho administrativo*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=59334>
- García, J. (2020). Diccionario de Derecho Administrativo. Editorial Jurídica.
- Gómez, L. (2020). Fundamentos del Procedimiento Administrativo Sancionador. Universidad de Derecho.
- González, J. (2020). Desafíos de la Construcción Informal en Áreas Urbanas. *Estudios Urbanos y Regionales*, 28(3), 120-135.
- Guzmán, D. (2015). Externalidades de la apropiación del espacio público por el comercio formal e informal: barrio comercial de La Vega, Santiago (Master's thesis, Universitat Politècnica de Catalunya). <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/80062>
- Guzmán Gutiérrez, P. L., Heredia Llatas, F. D., & Collazos Alarcón, M. A. (2020). *El proceso de verificación técnica y su influencia sobre la calidad en las*

- construcciones del Distrito de Chiclayo*. Revista Universidad y Sociedad, 12(6), 187-197. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202020000600187&script=sci_arttext&tlng=en
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (7a ed.). McGraw-Hill.
- Ivanega, M. M. (2011) *El principio del informalismo en el procedimiento administrativo*. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/3006>
- Llange, J. A. (2021). La transferencia de cuotas ideales como negocio indirecto en las urbanizaciones informales. Su implicancia en el registro de predios de Lima (Doctoral dissertation, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/e26d3b05-74a1-4fcd-99c0-a99a4adbc4de/content>
- Martínez, P. (2019). Gestión del Levantamiento de Información en Procesos Administrativos. Revista de Derecho Administrativo, 45(3), 120-135.
- Martínez, R. (2019). Verificación Técnica en la Construcción: Procedimientos y Normativas. Ingeniería y Construcción, 47(4), 88-102.
- Naupas, C. (2020). *Fundamentos de la investigación científica* (3a ed.). Editorial Académica.
- Oropeza Pérez, P. Análisis del ejercicio del control de las urbanizaciones informales en los últimos tres periodos administrativos (2012-2023) en el municipio de Yopal, Casanare. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/63485>
- Pérez, A. (2018). Licencias de edificación: Importancia y procedimientos. Arquitectura y Urbanismo, 39(1), 55-70.
- Pérez, A. (2021). Implementación de Sanciones Administrativas en el Sector Público. Editorial Técnica.
- Ramírez, M. (2017). El régimen de sanciones administrativas en el derecho contemporáneo. Derecho y Sociedad, 22(1), 55-70.
- Ramírez, M. (2018). Notificación en el Procedimiento Administrativo: Teoría y Práctica. Derecho y Sociedad, 22(1), 55-70.
- Sánchez Espejo, C. (2019). *Guía de tesis y proyectos de investigación* (2a ed.). Centrum, Legalis.

- Saltachin Vélez, N. R. (2022). *Procedimiento administrativo sancionador efectivo para la informalidad en las construcciones de una municipalidad distrital de la Región Lambayeque*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo, Chiclayo Perú] <https://hdl.handle.net/20.500.12692/93324>
- Tapullima Flores, J. L. (2022). *Construcción informal y su impacto en la calidad de viviendas en el Ah Bellaluz, Distrito de San Juan Bautista*. Iquitos 2022. <http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/UCP/2023>
- Torres Mantilla, C. S. (2023). *Vulneración del principio de legalidad en los procedimientos administrativos sancionadores seguidos ante la municipalidad distrital de Miraflores, Arequipa 2017-2018*. [Tesis de Derecho, Universidad César Vallejo, Lima Perú] <https://hdl.handle.net/20.500.12692/114590>
- Vilavila Mamani, R. A. (2021). *Las garantías del debido procedimiento en el reglamento de procedimientos administrativos sancionadores de la Municipalidad Distrital de Yanahuara–Arequipa*. [Tesis de Derecho, Universidad César Vallejo, Lima Este Perú] <https://hdl.handle.net/20.500.12692/66818>
- Zuniga Cahuana, Y. C. (2021). *Valoración del catastro en los procedimientos administrativos sancionadores, en la división de control urbano de la Municipalidad Provincial de Urubamba, 2020*. [Tesis de Derecho, Universidad César Vallejo, Lima Perú] <https://hdl.handle.net/20.500.12692/68696>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR E INFORMALIDAD EN LAS CONSTRUCCIONES DE UNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA REGIÓN AREQUIPA 2023 - 2024

Responsables: Marquez Martinez Carolyn Joryeth y Martinez Macedo Marisol Gloria

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general</p> <p>¿Existe relación entre el procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>P.E.1 ¿Existe relación entre notificar al infractor y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024?</p> <p>P.E.2 ¿Existe relación entre los plazos para el levantamiento de información y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar si existe relación entre el procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>O.E.1: Determinar si existe relación entre notificar al infractor y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.</p> <p>O.E.2: Determinar si existe relación entre los plazos para el levantamiento de información y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe relación significativa entre el procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>H.E.1: Existe relación significativa entre notificar al infractor y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.</p> <p>H.E.2: Existe relación significativa entre los plazos para el levantamiento de información y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.</p> <p>H.E.3:</p>	<p>Variable 1: Procedimiento administrativo sancionador</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Notificar al infractor - Plazos para el levantamiento de información - Establecimiento de sanciones - Ejecución de sanciones <p>Variable 2: Informalidad en las construcciones</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción informal - Verificación técnica - Licencia de edificación 	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación: Básico</p> <p>Nivel de Investigación: Correlacional descriptivo</p> <p>Diseño: No experimental transversal</p> <p>Población: La totalidad de 56 trabajadores administrativos de la Municipalidad.</p> <p>Muestra: 50 trabajadores administrativos de la Municipalidad.</p> <p>Técnica e instrumentos: Técnica: Encuesta Instrumentos: Cuestionario</p> <p>Métodos de análisis de datos SPSS versión 27</p>

<p>P.E.3: ¿Existe relación entre el establecimiento de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024?</p> <p>P.E.4: ¿Existe relación entre la ejecución de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024?</p>	<p>la Región Arequipa 2023 - 2024.</p> <p>O.E.3: Determinar si existe relación entre el establecimiento de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.</p> <p>O.E.4: Determinar si existe relación entre la ejecución de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.</p>	<p>Existe relación significativa entre el establecimiento de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.</p> <p>H.E.4: Existe relación significativa entre la ejecución de sanciones y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.</p>
---	--	---

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

Cuestionario

Variable 1: Procedimiento administrativo sancionador

Dimensión: Procedimiento Sancionador		1	2	3	4	5
Ítems: Notificar al Infractor						
1	Considera que la institución da a conocer los tipos de notificación adoptadas ante construcciones informales en su distrito.					
2	La institución da a conocer las funciones que cumple un fiscalizador municipal en su distrito.					
Ítems: Plazos para el levantamiento de información						
3	La institución da a conocer en su distrito la normativa que regule la autorización para levantamiento de información en caso se aplique multa por construcción de edificaciones informales.					
4	Considera que la institución da a conocer los plazos para el levantamiento de información en caso se aplique una multa por construcción de edificaciones informales.					
5	La institución informa que si al construir edificaciones tiene la obligación de solicitar licencia de construcción pues caso contrario se aplicará la sanción que corresponda.					
Ítems: Establecimiento de Sanciones						
6	La institución da a conocer la facultad de ordenar la clausura transitoria o definitiva de las construcciones que no cumplan con la correspondiente licencia de construcción.					
7	La institución da a conocer las sanciones administrativas por no contar con licencia de construcción respectiva.					
8	La institución toma acciones frente a las deficiencias técnicas legales en su distrito cuando se establecen sanciones por construcciones informales.					
Ítems: Ejecución de Sanciones						
9	La institución da a conocer que cuenta con la facultad de ordenar demoliciones de obras por no contar con licencia de construcción respectiva.					
10	La institución informa que si una vez ejecutado las sanciones, se permite al ciudadano impugnar la sanción o falta si considera injusta la sanción aplicada.					

Variable 2: Informalidad en las construcciones

	1. Nunca	2. Casi Nunca	3. A veces	4. Casi siempre	5. Siempre
Dimensión: Fiscalización posterior					
Ítems: Construcción Informal					
1	Los fiscalizadores aplican el Reglamento Nacional de Edificaciones en las observaciones de las construcciones informales.				
2	La institución fiscaliza el cumplimiento del Reglamento Nacional de Edificaciones en el diseño y construcción de viviendas en su distrito.				
3	Los fiscalizadores municipales utilizan mecanismos para la fiscalización de las construcciones informales.				
Ítems: Verificación Técnica					
4	La institución aplica lo normado en la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.				
5	Los fiscalizadores al realizar las verificaciones técnicas se percatan que las construcciones cuentan con licencia de edificación.				
6	Los fiscalizadores, una vez realizada la verificación técnica emiten informe respecto a la aplicación de multas por construcciones informales.				
Ítems: Licencia de Edificación					
7	La institución aplica lo normado en la Ley N° 29090 - Ley que regula las habilitaciones urbanas, edificaciones y su reglamento.				
8	La institución adopta medidas para asegurar la aplicación de la Ley N° 29090.				
9	La institución asegura que los documentos de gestión de su distrito se encuentran conforme a las disposiciones contempladas en la Ley N° 29090.				

Anexo 3: Consentimiento informado



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Universidad Autónoma de Ica
Responsables : Estudiante del programa académico de Derecho

Objetivo de la investigación: Por la presente le estamos invitando a participar de la investigación que tiene como finalidad determinar si existe relación entre el procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024. Al participar del estudio, deberá resolver 2 cuestionarios de 10 y 9 ítems, los cuales serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si acepta ser participe de este estudio, usted deberá llenar el cuestionario digital denominado "procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad". El cual deberá ser resuelto en un tiempo de 10 minutos, dicho cuestionario será entregado de manera (física).

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, la responsable de la investigación garantiza que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el/la Investigador(a), y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndome informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Arequipa, 22 de julio de 2024

Firma: Maria Aguilar Salas

Apellidos y nombres: Aguilar Salas Maria del Carmen

DNI: 29491223



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Universidad Autónoma de Ica
Responsables : Estudiante del programa académico de Derecho

Objetivo de la investigación: Por la presente le estamos invitando a participar de la investigación que tiene como finalidad determinar si existe relación entre el procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024. Al participar del estudio, deberá resolver 2 cuestionarios de 10 y 9 ítems, los cuales serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si acepta ser partícipe de este estudio, usted deberá llenar el cuestionario digital denominado "procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad". El cual deberá ser resuelto en un tiempo de 10 minutos, dicho cuestionario será entregado de manera (física).

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, la responsable de la investigación garantiza que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el/la Investigador(a), y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndome informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Arequipa, 22 de julio de 2024

Firma: Franca N.L. Gallarza Flores

Apellidos y nombres: Gallarza Flores Franca Nacha Lena

DNI: 29502181



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Institución : Universidad Autónoma de Ica
Responsables : Estudiante del programa académico de Derecho

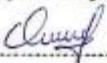
Objetivo de la investigación: Por la presente le estamos invitando a participar de la investigación que tiene como finalidad determinar si existe relación entre el procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad Distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024. Al participar del estudio, deberá resolver 2 cuestionarios de 10 y 9 ítems, los cuales serán respondidos de forma anónima.

Procedimiento: Si acepta ser partícipe de este estudio, usted deberá llenar el cuestionario digital denominado "procedimiento administrativo sancionador y la informalidad en las construcciones de una Municipalidad". El cual deberá ser resuelto en un tiempo de 10 minutos, dicho cuestionario será entregado de manera (física).

Confidencialidad de la información: El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, la responsable de la investigación garantiza que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

Consentimiento: Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el/la Investigador(a), y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndome informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Arequipa, 22 de julio de 2024

Firma: 

Apellidos y nombres: Valca Cutipa Luz Dora

DNI: 40355763

Anexo 4: Ficha de validación por juicio de expertos



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Procedimiento administrativo sancionador e informalidad en las construcciones de una municipalidad distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.

Nombre del Experto: Dr. Rene Adolfo Camargo Lopez

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	—
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	—
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	—
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	—
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	—
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	—
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	—
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	—
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple.	—

10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple.	
-----------------	--	---------	---

III. OBSERVACIONES GENERALES


 René Camargo López
 ABOGADO
 C.A.A. 12635

Apellidos y Nombres del validador: Rene Adolfo Camargo Lopez
 Grado académico: Abogado
 N°. DNI: 42033345

Adjuntar al formato:

- *Matriz de consistencia de la investigación (Cuantitativo) ó matriz de categorización apriorística (cualitativo)
- *Matriz de Operacionalización de variables (Cuantitativo) ó matriz de categorías y subcategorías (Cualitativo)
- *Instrumento(s) de recolección de datos



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Procedimiento administrativo sancionador e informalidad en las construcciones de una municipalidad distrital de la Región Arecuíca 2023 - 2024.

Nombre del Experto: Dr. Nestor Rene Ríos Pinedo

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	—
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	—
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	—
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	—
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	—
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	—
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	—
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	—
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	—

10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	—
-----------------	--	--------	---

III. OBSERVACIONES GENERALES



Nestor Rios Pinedo
ABOGADO
C.A.A. 15074

Apellidos y Nombres del validador: Nestor Rene Rios Pinedo
Grado académico: Abogado
N°. DNI: 23976023

Adjuntar al formato:

- *Matriz de consistencia de la investigación (Cuantitativo) ó matriz de categorización apriorística (cualitativo)
- *Matriz de Operacionalización de variables (Cuantitativo) ó matriz de categorías y subcategorías (Cualitativo)
- *Instrumento(s) de recolección de datos



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Procedimiento administrativo sancionador e informalidad en las construcciones de una municipalidad distrital de la Región Arequipa 2023 - 2024.

Nombre del Experto: Dr. Alvaro Miguel Yopez Alvarez

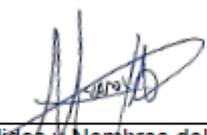
II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	

10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	
-----------------	--	--------	--

III.

IV. OBSERVACIONES GENERALES


Apellidos y Nombres del validador: Alvaro Miguel Yopez Alvarez
Grado académico: Abogado
N°. DNI: 72863439

Adjuntar al formato:

*Matriz de consistencia de la investigación (Cuantitativo) ó matriz de categorización apriorística (cualitativo)

*Matriz de Operacionalización de variables (Cuantitativo) ó matriz de categorías y subcategorías (Cualitativo)

*Instrumento(s) de recolección de datos

Anexo 5: Base de datos

Nº	Item_1	Item_2	Item_3	Item_4	Item_5	Item_6	Item_7	Item_8	Item_9	Item_10	Item_11	Item_12	Item_13	Item_14	Item_15	Item_16	Item_17	Item_18	Item_19	V1	D1	D2	D3	D4	V2
1	3	3	5	3	4	4	4	5	2	4	2	1	0	0	2	2	0	1	3	30	43	59	137	7	10
2	5	2	4	1	4	4	3	4	2	5	1	1	1	1	1	1	2	2	1	27	30	53	114	8	8
3	4	1	5	4	5	4	4	5	5	4	3	2	1	0	3	1	1	1	3	29	50	51	135	11	16
4	4	3	2	3	5	5	4	4	4	1	1	0	2	3	2	1	3	0	0	18	48	39	109	12	9
5	4	3	4	1	3	5	4	4	3	4	1	0	2	0	2	1	1	2	3	26	41	48	119	7	13
6	4	1	3	1	5	3	4	5	5	3	2	3	2	3	1	2	1	3	2	25	42	43	115	14	15
7	1	5	1	4	2	2	5	1	5	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	16	64	25	106	19	21
8	1	5	1	4	2	2	5	1	5	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	16	65	25	107	19	21
9	1	5	1	5	1	1	3	1	3	1	3	0	2	2	2	2	2	3	1	9	42	35	87	13	11
10	3	5	4	1	5	4	3	5	4	4	3	0	2	2	2	2	2	3	1	32	38	52	127	13	11
11	3	5	4	1	5	4	3	5	4	4	3	0	2	2	2	2	2	3	1	32	38	52	127	13	11
12	3	2	4	3	3	2	5	1	3	5	3	1	1	3	1	3	3	3	3	27	48	40	116	15	18
13	3	3	3	4	3	2	4	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3	20	56	41	120	17	18
14	3	4	5	4	3	3	3	5	5	3	2	1	0	2	1	1	1	1	1	24	54	52	135	8	11
15	3	4	3	5	3	2	5	3	4	1	1	2	2	2	3	0	3	3	1	16	62	33	114	13	14
16	3	4	3	2	2	4	2	2	4	2	0	1	2	1	2	0	1	0	1	24	42	36	104	7	9
17	3	4	3	2	2	4	2	2	4	2	0	1	2	1	2	0	1	0	1	24	43	36	105	7	9

18	4	2	4	1	4	4	4	4	2	5	1	0	0	0	1	0	0	2	1	29	2	5	11	2	4
19	4	1	5	2	5	5	2	5	3	5	1	0	1	0	1	1	0	2	0	33	3	5	13	4	1
20	1	4	1	4	3	1	5	3	5	3	1	0	3	0	2	1	0	3	3	23	5	2	10	7	1
21	3	5	1	4	3	3	4	2	4	3	2	1	2	1	3	3	2	3	0	26	5	4	12	1	1
22	3	3	3	5	4	4	5	3	3	3	2	1	1	2	1	1	3	2	0	22	5	4	12	1	1
23	3	4	1	3	3	1	5	1	4	3	2	1	1	2	1	1	3	2	0	20	5	3	10	1	1
24	3	1	3	1	3	5	4	5	3	4	1	2	1	1	1	0	1	1	0	26	3	4	10	7	5
25	3	3	3	5	4	4	5	3	3	3	2	1	1	2	1	1	3	2	0	22	5	4	12	1	1
26	1	4	1	4	3	1	5	3	5	3	1	0	3	0	2	1	0	3	3	23	5	2	10	7	1
27	3	5	1	4	3	3	4	2	4	3	2	1	2	1	3	3	2	3	0	26	5	4	12	1	1
28	3	3	3	5	4	4	5	3	3	3	2	1	1	2	1	1	3	2	0	22	5	4	12	1	1
29	3	4	1	3	3	1	5	1	4	3	2	1	1	2	1	1	3	2	0	20	5	3	10	1	1
30	3	1	3	1	3	5	4	5	3	4	1	2	1	1	1	0	1	1	0	26	3	4	10	7	5
31	3	3	3	3	3	5	3	4	5	3	1	1	1	0	2	1	3	0	1	22	4	5	12	9	6
32	1	1	2	3	1	1	3	1	4	1	1	1	3	1	2	3	2	2	1	9	4	3	89	1	1
33	3	1	5	5	5	1	1	5	5	5	2	1	2	1	0	0	0	1	0	31	2	5	11	6	4
34	4	3	4	2	3	4	5	4	3	3	2	1	1	0	1	2	1	1	2	27	4	5	12	8	1
35	3	4	2	3	3	2	5	4	5	3	1	2	3	3	3	2	3	2	3	21	4	2	96	1	1
36	4	1	5	1	4	5	3	5	2	4	1	0	0	1	1	0	0	0	0	31	2	6	12	3	1
37	3	2	3	3	2	2	3	4	2	4	0	2	0	0	1	1	0	2	1	26	4	4	12	4	6

38	4	3	3	2	5	3	2	4	4	4	1	1	1	0	2	1	0	1	1	26	4	4	12	6	6
39	1	4	1	4	3	1	5	3	5	3	1	0	3	0	2	1	0	3	3	23	5	2	10	7	1
40	3	5	1	4	3	3	4	2	4	3	2	1	2	1	3	3	2	3	0	26	5	4	12	1	1
41	3	3	3	5	4	4	5	3	3	3	2	1	1	2	1	1	3	2	0	22	5	4	12	1	1
42	1	4	1	4	3	1	5	3	5	3	1	0	3	0	2	1	0	3	3	23	5	2	10	7	1
43	3	5	1	4	3	3	4	2	4	3	2	1	2	1	3	3	2	3	0	26	5	4	12	1	1
44	3	3	3	5	4	4	5	3	3	3	2	1	1	2	1	1	3	2	0	21	5	4	12	1	1
45	3	4	1	3	3	1	5	1	4	3	2	1	1	2	1	1	3	2	0	21	5	2	10	1	1
46	2	3	2	4	4	4	3	3	1	3	3	1	1	2	1	1	2	2	2	21	4	3	10	1	1
47	2	3	2	4	4	4	3	3	1	3	3	1	1	2	1	1	2	2	2	21	4	3	10	1	1
48	3	1	3	1	3	5	4	5	3	4	1	2	1	1	1	0	1	1	0	26	3	4	10	7	5
49	3	3	3	3	3	5	3	4	5	3	1	1	1	0	2	1	3	0	1	22	4	5	12	9	6
50	1	1	2	3	1	1	3	1	4	1	1	1	3	1	2	3	2	2	1	9	4	3	89	1	1

Anexo 7: Evidencia fotográfica





Anexo 6: Informe de Turnitin al 12% de similitud



12% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 10%  Fuentes de Internet
- 0%  Publicaciones
- 6%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.